

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

- 24782** *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios rodados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D. 4.926 R. L.

Objeto de la instalación: Modificación trazado línea aérea 25 KV, en término municipal de Alpicat en derivación a estación transformadora 1.249 «José Cota» para mejora de la red. Línea eléctrica con origen en estación transformadora 1.235 y final estación transformadora 1.249.

Lérida, 24 de septiembre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—5.526-7.

GALICIA

- 24783** *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1984, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Juanceda y Ordenes (V-2939; C-162).*

Don Atilano y don Fernando Álvarez Méndez, que constituyen la Comunidad de Herederos de Antonio Álvarez Mosquera, titular de la concesión de referencia, solicitaron el cambio de titularidad de la misma a favor de don Atilano Álvarez Méndez, y esta Dirección General, con fecha 20 de febrero de 1984, accedió a lo solicitado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 1984.—El Director general, Vicente López-Perea Lloveres.—4.427-D.

- 24784** *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1984, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Gesteda y Ordenes, con hijuelas (V-2751; C-147).*

Don Atilano y don Fernando Álvarez Méndez, que constituyen la Comunidad de Herederos de Antonio Álvarez Mosquera, titular de la concesión de referencia, solicitaron el cambio de titularidad de la misma a favor de don Atilano Álvarez Méndez, y esta Dirección General, con fecha 20 de febrero de 1984, accedió a lo solicitado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 1984.—El Director general, Vicente López-Perea Lloveres.—4.428-D.

- 24785** *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1984, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, exclusivamente de ferias y mercados, desde Ordenes a diversas localidades (V-1555; C-53).*

Don Atilano y don Fernando Álvarez Méndez, que constituyen la Comunidad de Herederos de Antonio Álvarez Mosquera, titular de la concesión de referencia, solicitaron el cambio de titularidad de la misma a favor de don Atilano Álvarez Méndez, y esta Dirección General con fecha 20 de febrero de 1984, accedió a lo solicitado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 1984.—El Director general, Vicente López-Perea Lloveres.—4.429-D.

- 24786** *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1984, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera exclusivamente de ferias y mercados, desde Sarriá a diversas localidades (V-2.204; LU-85).*

Don Raúl López solicitó a su favor el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, exclusivamente de ferias y mercados, desde Sarriá a diversas localidades (V-2204; LU-85), por fallecimiento de su padre, don Raúl López Loureiro, titular de la mencionada concesión, y esta Dirección General con fecha 9 de mayo de 1984 accedió a lo solicitado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 1984.—El Director general, Vicente López-Perea Lloveres.—4.441-D.

- 24787** *RESOLUCION de 11 de octubre de 1984, de la Delegación Provincial de Industria y Energía de La Coruña, referente a la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 50.581.*

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para línea media tensión 15/20 KV, centro de transformación 25 kVA, aéreo y red baja tensión, en Abeleiras-Sobrado, Ayuntamiento de Sobrado de los Monjes (La Coruña), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.